

Resolución 80/2019
Rocha, 16 de diciembre de 2019

VISTO: la necesidad de ampliar el llamado a Licitación Pública N°3/2018 para la prestación de Servicio de Limpieza con destino el Hospital de Rocha.

CONSIDERANDO:

- I) que es necesario contar con el servicio a modo de garantizar el funcionamiento del Centro Hospitalario.
- II) que fue adjudicada a la firma Liderpoint S.A. y la misma a cumplido con lo solicitado.
- III) Que consultado el proveedor adjudicatario manifiesta estar de acuerdo con la ampliación data en folio 285.
- IV) Que el llamado a licitación pública 1/2019 se encuentra en trámite.

ATENCIÓN: a lo antes expuesto y a lo establecido por el art. 33 del TOCAF 2012 y a lo dispuesto por resolución de Directorio N° 4968/2018 de fecha 30/08/2018;

LA DIRECTORA DEL HOSPITAL DE ROCHA

R E S U E L V E :

1°.- Ampliar, en el marco del llamado a Licitación Pública N°3/2018 Servicio de Limpieza a la firma Liderpoint S.A.

MES (30/31 DIAS)	CANTIDAD DE HORAS	PRECIO	MONTO
enero	4216	\$352,07	\$1.484.327,12
febrero	3944	\$352,07	\$1.388.564,08
marzo	4216	\$352,07	\$1.484.327,12
abril	4080	\$352,07	\$1.436.445,60
mayo	4216	\$352,07	\$1.484.327,12
junio	4080	\$352,07	\$1.436.445,60
julio	4216	\$352,07	\$1.484.327,12
			\$10.198.764

2º.- La presente ampliación representa un incremento de \$ 10.198.764,00(pesos uruguayos diez millones ciento noventa y ocho mil setecientos sesenta y cuatro).

3º.- Plazo: la presente ampliación se realiza para cubrir las necesidades del Establecimiento hasta el 31 de julio de 2020 ó la fecha que se indique en la notificación de la adjudicación del nuevo llamado, lo que ocurra en primer lugar.

4º.- Forma de pago y ajuste de precios de acuerdo a lo establecido en el Pliego Particular de Condiciones.

5º.- La presente resolución adquirirá carácter de definitiva una vez intervenido el gasto por el Órgano de Contralor competente.-

6º.- Pase al Área de Auditores Delegados de la Región Este.-



Lic. Ent. Esp. María Julia Díaz
ASSE - Montevideo

Montevideo, 26 FEB. 2020

Visto: la Resolución del Centro Departamental de Rocha N° 38/2018 de fecha 17/05/2018 por la cual se adjudicó la **Licitación Pública N° 3/2018 “Contratación de Servicio de Limpieza”** con destino al Centro Departamental de Rocha, a la firma **LIDERPOINT S.A.**; -----

Resultando: I) que por resoluciones de la Dirección del Centro Departamental de Rocha N° 46, 60, 74 y 75/2019 de fechas 15/07/19, 13/09/19, 15/11/19 y 18/11/2019 respectivamente; se amplió la mencionada hasta el 31/12/2019;-----

II) que esa Dirección solicita la Ampliación de la licitación por un período de 7 (siete) meses o hasta la adjudicación del nuevo llamado;-----

Considerando: I) que el artículo 74 del T.O.C.A.F. otorga a la Administración la potestad de ampliar el contrato hasta en un 100% con acuerdo del adjudicatario;-----

II) que la firma Liderpoint S.A. procedió a dar su consentimiento para la ampliación requerida;-----

III) que por lo expuesto, corresponde proceder en consecuencia;-----

Atento: a lo expuesto, a lo establecido por el Artículo 74 del TOCAF y Resolución N° 2348/16 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 15/05/2016;-----

El Gerente General de A.S.S.E.
en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

- 1º) Amplíase la **Licitación Pública N° 3/2018** para la “Contratación de Servicio de Limpieza” con destino al Centro Departamental de Rocha, a la firma **Liderponit S.A.**, por un período de 7 (siete) meses, de **01/01/2020 hasta el 31/07/2020** o hasta la adjudicación del nuevo llamado.-----
- 2º) Establécese que los precios adjudicados en la presenta ampliación se actualizarán de acuerdo con lo establecido en el Pliego Particular de Condiciones.-----
- 3º) El monto total adjudicado para la presente Ampliación asciende a la suma de \$ 10.198.764 (diez millones ciento noventa y ocho mil setecientos sesenta y cuatro pesos uruguayos) IVA incluido.-----
- 5º) Pase a la Unidad Ejecutora 027 a fin de realizar la afectación del gasto correspondiente.-----
- 6º) Pase a la Auditoría Delegada Este de A.S.S.E. para la intervención preventiva del gasto.-----

Nota: 027/79/2018
Res.: 519/2020
me

AUD
28 FEB. 2020



[Signature]
D. Alarico Rodríguez
Gerente General
ASSE

INTERVENIDO
PREVENTIVAMENTE
Sujeto a disponibilidad
[Signature]
Crist. Arribas Vera
Gerente General
Tribunal de Cuentas
19/12/20

